

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202200229

De acuerdo con el informe de Secretaría, el Despacho cambia a la Auxiliar de la Justicia designada en auto de 23 de junio pasado como CURADORA AD LITEM de la señora NORALBA REYES, demandada en acción de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovida por LUIS FRANCISCO GARCÍA LIZARAZO, por el Auxiliar de la Justicia YEYSON FERNEY VELA RODRÍGUEZ.

Notifíquesele y córrasele traslado de la demanda, para que proceda con el ejercicio del cargo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA